

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha:	30	de	JULIO	de	2025
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		CONVENIO		
Contrato número:	1.330.17.13-7494	de	11 de Junio de 2025		
Otro sí número	1.330.17.13-7494-1	de	29 de Julio de 2025		
Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500006319 22 de Mayo de 2025 Registro presupuestal: RPC No. 5600085172 de 11 de junio del 2025 Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/P143-102475/1/2/01/03: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Un Valle Animalista/CAPACITAR A LOS GRUP Proyecto: P143-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA					
Disponibilidad presupuestal OTROS: CDP No. 5500006436 de 18 de Julio de 2025 RPC No otro sí. 5600089109 del 29 de Julio del 2025					
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:					
Pilar o Línea estratégica: 3 - Valle biodiverso, cultural e incluyente Línea de acción: N/A Programa: 33 - Valle, biodiversidad y resiliencia Subprograma: 3301110 - Un Valle Animalista Meta Resultado: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal. Meta de producto: MP3301110024501049 - capacitar 10.000 personas en procesos de bienestar animal, desde la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes, durante el periodo de gobierno. Objetivo Principal: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento Objetivos específicos: Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal Elemento PEP: PI43-102475/1/2/01/03 Capacitar a los grupos de interés relacionados con la protección y el bienestar animal en procesos de inclusión y respeto hacia los animales. Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052102					
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como guardián ambiental en la secretaría de ambiente y desarrollo sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto implementación de la política pública de protección animal del departamento del valle del cauca - un valle animalista					
Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal C.C.1.144.041.382 Teléfono: 3188990930				
Contratista	ISABEL CRISTINA FORY CORDOBA				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

Contratista C.C 1.010.077.355 Teléfono: 3105234992
--

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JULIO de 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JULIO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Identificación y articulación con diversos actores comunitarios que desarrollen acciones con niñas, niños y adolescentes. 2. Implementación metodológica, lúdica y pedagógica de la cartilla "ESCUADRON BENJI", orientada a promover en niñas, niños y adolescentes el aprendizaje activo, la sensibilización y el compromiso con la protección y el bienestar animal. 3. Coordinar la realización de talleres educativos que promuevan el aprendizaje activo y el desarrollo de valores como la empatía, la responsabilidad y el respeto hacia los animales como seres sintientes, incluyendo actividades artísticas, teatrales, musicales y corporales. 4. Realizar seguimiento al impacto de la estrategia en los grupos intervenidos, a través de instrumentos de evaluación cualitativa y cuantitativa que permitan ajustar los procesos metodológicos y fortalecer su efectividad. 5. Sistematizar las experiencias educativas y generar informes mensuales que den cuenta de los avances, resultados, aprendizajes y recomendaciones, incluyendo testimonios, imágenes y evidencias de las actividades ejecutadas. 6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. 7. Diseñar, implementar y sistematizar jornadas pedagógicas y comunitarias de sensibilización sobre la protección y el bienestar animal, dirigidas a grupos de interés estratégico como comunidades, estudiantes, cuidadores, autoridades, líderes sociales y comerciantes, como parte del proceso de formación ciudadana para fomentar una cultura de respeto hacia los animales.
--	--

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

Porcentaje cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de JULIO de 2025:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66.67%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Otro sí No. 1.330.17.13-7494-1 del 29/07/2025 donde se modifica el plazo y el valor de la fecha final 29/08/2025 y adición del valor \$2.500.000	N/A	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDAD 1. Identificación y articulación con diversos actores comunitarios que desarrollen acciones con niñas, niños y adolescentes.

- La contratista organizó un directorio con datos de contacto actualizados de diversos actores clave del departamento del Valle del Cauca, priorizando principalmente a las instituciones educativas. Esta acción tuvo como finalidad fortalecer los procesos de articulación interinstitucional, facilitando la gestión de acciones orientadas a la atención y formación de niños, niñas y adolescentes en temas de protección, bienestar animal y convivencia interespecie. Gracias a esta iniciativa, se consolidó una herramienta de consulta y gestión que permitirá una mayor eficacia en la planeación e implementación de actividades pedagógicas y de sensibilización en los territorios. Así mismo, el directorio permitió identificar aliados estratégicos comprometidos con la transformación social desde una mirada educativa y formativa, lo que abre nuevas posibilidades de colaboración, construcción conjunta y continuidad en las acciones del programa.

ACTIVIDAD 2. Implementación metodológica, lúdica y pedagógica de la cartilla

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

"ESCUADRON BENJI", orientada a promover en niñas, niños y adolescentes el aprendizaje activo, la sensibilización y el compromiso con la protección y el bienestar animal.

- La contratista llevó a cabo la implementación de la estrategia educativa Escuadrón Benji en el municipio de Yotoco, Valle del Cauca, en las instalaciones de la Institución Antonia Santos. La actividad estuvo dirigida a estudiantes de educación primaria y secundaria y tuvo como propósito principal fomentar en los niños y niñas el respeto y cuidado hacia los animales como seres sintientes. A través de esta intervención, se logró impactar de manera directa a 206 estudiantes, quienes participaron en actividades lúdicas, pedagógicas y de reflexión adaptadas a sus edades. La jornada evidenció resultados positivos en términos de apropiación de los contenidos, motivación de los estudiantes y apertura del cuerpo docente hacia futuras colaboraciones institucionales. El desarrollo de esta estrategia permitió fortalecer el enfoque de educación para la protección y bienestar animal, consolidando a Escuadrón Benji como una herramienta eficaz para la promoción de valores y prácticas de convivencia responsable desde la infancia.

ACTIVIDAD 3. Coordinar la realización de talleres educativos que promuevan el aprendizaje activo y el desarrollo de valores como la empatía, la responsabilidad y el respeto hacia los animales como seres sintientes, incluyendo actividades artísticas, teatrales, musicales y corporales.

- La contratista coordinó el desarrollo de un taller educativo en el municipio de Cali, Valle del Cauca, específicamente en la unidad de transformación social UTS Isaías Halley. Esta jornada formativa fueron orientadas a promover el aprendizaje activo y el desarrollo de valores como la empatía, la responsabilidad y el respeto hacia los animales como seres sintientes, integrando diversas metodologías artísticas y expresivas. Durante la sesión, se llevaron a cabo actividades teatrales, musicales, artísticas y corporales, permitiendo que los niños, niñas, madres y docentes exploraran sus emociones y adquirieran conocimientos sobre bienestar animal de forma lúdica y significativa. En total, se logró impactar a 20 familias, quienes participaron activamente y demostraron altos niveles de receptividad frente a las temáticas abordadas. El desarrollo de este taller no solo fortaleció los procesos de sensibilización en la UTS, sino que también evidenció la efectividad de las estrategias pedagógicas vivenciales para fomentar actitudes respetuosas y conscientes hacia los animales desde edades tempranas. Esta intervención contribuye al propósito general del programa de educación para la protección y bienestar animal en el territorio.

ACTIVIDAD 4. Realizar seguimiento al impacto de la estrategia en los grupos intervenidos, a través de instrumentos de evaluación cualitativa y cuantitativa que

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

permitan ajustar los procesos metodológicos y fortalecer su efectividad.

- La contratista realiza el seguimiento sistemático del impacto generado por la estrategia educativa desarrollada durante el primer semestre del año 2025. Este proceso ha sido organizado y almacenado en una carpeta digital institucional (Drive), con el propósito de asegurar la trazabilidad de las acciones ejecutadas y consolidar la información necesaria para los procesos de evaluación y mejora continua. Promoviendo una visión basada en el respeto y reconocimiento de los animales como seres sintientes, en concordancia con las metas trazadas en el plan de desarrollo del gobierno actual. Tras cada intervención pedagógica, se genera un registro sistematizado que incluye listados de participantes, evidencias visuales y certificaciones educativas. Esta labor ha sido fundamental para sustentar el avance del programa, identificar buenas prácticas y orientar la toma de decisiones informadas para lograr el impacto esperado a nivel departamental.

ACTIVIDAD 5. Sistematizar las experiencias educativas y generar informes mensuales que den cuenta de los avances, resultados, aprendizajes y recomendaciones, incluyendo testimonios, imágenes y evidencias de las actividades ejecutadas.

- La contratista elaboró el informe ejecutivo de gestión con el propósito de documentar las intervenciones realizadas durante el mes, analizar cada una de ellas y visibilizar la cantidad de personas impactadas. Como parte del informe, se diseñó un gráfico representativo de los resultados y se desarrolló una reflexión final sobre el impacto de las acciones ejecutadas.

ACTIVIDAD 6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

- La contratista, atendiendo las orientaciones de su supervisora y en cumplimiento con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), participó activamente en una reunión institucional liderada por los funcionarios Jenny Katherine y Manuel Darío. El objetivo principal de este espacio fue fortalecer el conocimiento del equipo frente a la importancia de la participación activa en los procesos de consulta del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, así como en las obligaciones legales y éticas que debe asumir el empleador frente a sus colaboradores. Durante la jornada se abordaron temas esenciales como la estructura y funciones del COPASST, el papel del empleador en la promoción de entornos laborales seguros y saludables, y la corresponsabilidad que tienen los contratistas en la identificación de riesgos y en la construcción de una cultura institucional de autocuidado y prevención.

ACTIVIDAD 7. Diseñar, implementar y sistematizar jornadas pedagógicas y comunitarias de sensibilización sobre la protección y el bienestar animal, dirigidas a grupos de interés

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

estratégico como comunidades, estudiantes, cuidadores, autoridades, líderes sociales y comerciantes, como parte del proceso de formación ciudadana para fomentar una cultura de respeto hacia los animales.

- La contratista llevó a cabo el diseño, la implementación y la sistematización de una jornada pedagógica y comunitaria de sensibilización orientada a la protección y el bienestar animal. Esta actividad fue dirigida a niños y niñas del municipio de Palmira y se desarrolló en el parque recreacional La Carbonera, en articulación con la entidad Recreavallo. La jornada tuvo como objetivo fomentar en la población infantil una conciencia crítica frente al respeto, cuidado y derechos de los animales, mediante actividades lúdicas, educativas y participativas. Como resultado, se logró impactar de manera directa a 35 niños y niñas, quienes participaron activamente en los espacios formativos. La sistematización del proceso permitió identificar aprendizajes significativos y buenas prácticas replicables en futuras intervenciones comunitarias orientadas a la educación ambiental y el bienestar animal.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA.**
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

La Contratista realizó el pago de seguridad social correspondiente a la cuota número dos (2), la Contratista realizó el pago de planilla N.9488338145 y comprobante//cus N. 1615561730 del mes de **Junio de 2025**. Se verificó su pago, se encuentra afiliado a **EPS SURA, AFP COLFONDOS y ARL POSITIVA**, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	\$5.000.000	Cuota 1	Junio	2.500.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$2.500.000				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$ 7.500.000				
Valor pagado	\$2.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$2.500.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.
- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

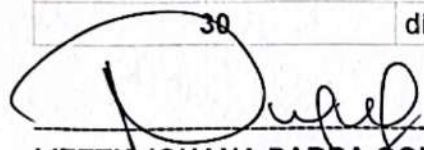
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	18	De	AGOSTO	de	2025
---------------------------	----	----	--------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

30	días del mes de	JULIO	de	2025
----	-----------------	-------	----	------


 LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 C.C.1.144.041.382
 SUPERVISORA